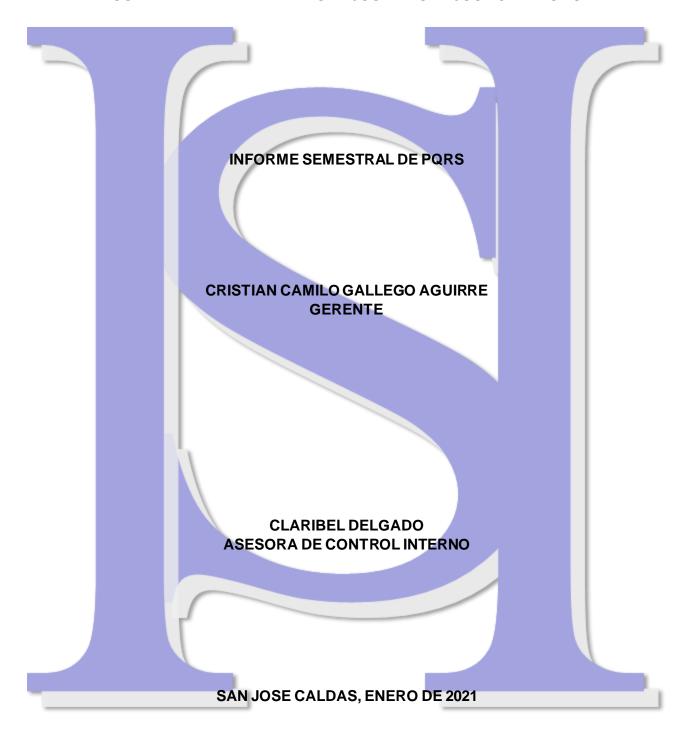
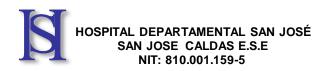
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSE DE SAN JOSE CALDAS ESE



"NUESTRO COMPROMISO ES SERVIR"
Carrera 2 N 5-14 – Teléfonos: 3116302529 - 3113165515
hosajo5@gmail.com
Página 1 de 12



INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas en la ley 87 de 1993 y atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Estatuto Anticorrupción", presenta el informe semestral de seguimiento y evaluación a la atención brindada por parte del Hospital Departamental San José a las peticiones de la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor, con los que interactúa la entidad.

El documento contiene información del trámite y recepción por los canales dispuestos de las PQRSD, evidenciando el adecuado direccionamiento y seguimiento oportuno en los términos establecidos por la Ley y la política de atención al ciudadano, con el fin de medir, controlar y mejorar continuamente los procesos asociados al fortalecimiento de las relaciones con la comunidad.

La información dispuesta en este informe, comprende el seguimiento al trámite de las PQRSD recibidas y atendidas por el Hospital Departamental San José, durante el periodo comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 2020, con el objeto de evaluar y verificar su oportuna atención y realizar recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos, para una adecuada prestación de servicio a los usuarios de la entidad.

OBJETIVO

Identificar y verificar el trámite dado por el Hospital Departamental San José es a las

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD, recibidas durante el

periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2020 y formular las

recomendaciones para la mejora continua de la atención al ciudadano.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información para la elaboración de este informe provienen de los reportes

mensuales suministrados por el área de estadística, quien atiende el trámite de las PQRSD

que presenta la ciudadanía al Hospital Departamental San José a través de los diversos

canales dispuestos para ello.

ALCANCE

El periodo objeto de revisión comprende las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y

denuncias recibidas por el Hospital Departamental San José durante el periodo

comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2020.

Se inicia con la solicitud del reporte mensual del trámite de PQRSD al área de estadística,

se realiza el consolidado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se retroalimenta

a las sectoriales con el fin de realizar los correctivos necesarios y finaliza con el informe de

seguimiento, presentado por parte de la asesora de Control Interno al Gerente para la toma

de decisiones, con base en las recomendaciones pertinentes.

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia - Artículo 23 "Toda persona tiene derecho a

presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o

particular y a obtener pronta resolución"; Artículo 74. "Todas las personas tienen

"NUESTRO COMPROMISO ES SERVIR"
Carrera 2 N 5-14 – Teléfonos: 3116302529 - 3113165515
hosajo5@gmail.com

derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable".

Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control
Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones,
artículo 12 literal i) "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de
participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe

la entidad correspondiente".

• Ley 1474 de 2011, Artículo 76, el cual establece que: "La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes

y rendirá a la Administración de la entidad un informe semestral sobre el particular".

Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley

1474 de 2011.

• Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del

Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras

disposiciones.

Decreto 103 de 2015, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014

y se dictan otras disposiciones.

• Ley 1755 del 30 de junio de 2015, Por medio de la cual se regula el derecho

fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Decreto 1166 de 2016, Por el cual se adiciona el capítulo 12 al Título 3 de la Parte

2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Unico Reglamentario del Sector

Justicia y del Derecho, relacionado con la presentación, tratamiento y radicación de

las peticiones presentadas verbalmente.

• Ley 190 de 1995: Artículo 53: "En toda entidad pública, deberá existir una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La Oficina de Control Interno, deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. Las entidades territoriales dispondrán lo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo";

Artículo 54: "Las dependencias a que hace referencia el artículo anterior que reciban las quejas y reclamos deberán informar periódicamente al jefe o director de la entidad sobre el desempeño de sus funciones, los cuales deberán incluir: 1. Servicios sobre los que se presente el mayor número de quejas y reclamos, y 2. Principales recomendaciones sugeridas por los particulares que tengan por objeto mejorar el servicio que preste la entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública".

 Decreto 491 de 2020, Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica.

METODOLOGÍA

El informe toma como fuente los informes mensuales del trámite de PQRSD del área de estadística, reportados a la Oficina Asesora de Control Interno, donde se indica el trámite dado a las solicitudes que presenta la ciudadanía. Del total de reportes recibidos, se verificó el trámite dado y los términos de respuesta, conforme a lo estipulado en el ordenamiento legal relacionado. Así mismo, se brindó asesoría personalizada a los responsables de la información, con el fin de aclarar las dudas generadas en la elaboración de los informes mensuales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El total de solicitudes radicadas en la entidad para el periodo 1º de julio al 31 de diciembre de 2020 ascendió a cinco (5), que fueron canalizadas por los buzones de sugerencias y correo electrónico de la institución que fueron debidamente tramitadas en las dependencias competentes. Se evaluaron diversos aspectos que se describen a continuación.

Reporte de apertura del buzón de sugerencias por mes:

	JULIO 2020
Sugerencias	0
Quejas o	
Reclamos	0
Felicitaciones	0
Sin formato	4

	AGOSTO 2020
Sugerencias	0
Quejas o	
Reclamos	0
Felicitaciones	0
Sin formato	4

	SEPTIEMBRE 2020
Sugerencias	1
Quejas o	
Reclamos	0
Felicitaciones	0
Sin formato	3

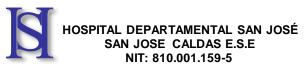
	OCTUBRE 2020
Sugerencias	3
Quejas o	
Reclamos	1
Felicitaciones	0
Sin formato	0

		NOVIEMBRE 2020
Sugerencia	s	0
Quejas o		
Reclamos		0
Felicitacion	es	0
Sin formato		3

	DICIEMBRE	2020
Sugerencias	0	
Quejas o		
Reclamos	0	
Felicitaciones	0	
Sin formato	3	

PQRS presentadas a la institución:

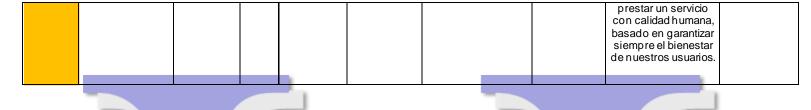
FECHA	IDENTIFICACION	NOMBRE	SEXO	AREA	Eps	MOTIVO	FORMA DE RECEPCIÓN	SOLUCION	FECHA DE RESPUESTA
03-09- 2020	SE ENCONTRO 1 FORMATO	Leidy Johana Jaramillo Gallego	F	CONSULTA EXTERNA	NUEVA EPS	El formato corresponde a sugerencia presentada por parte de la señora Leidy Johana Jaramillo, en el cual expresa su inconformidad con los "lava platos" ubicados en la entrada del hospital, ya que su hijo Sergio Andrés Grajales tuvo un accidente con la lámina del mismo y considera que es un riesgo para cualquier persona que deambule porahí.	ESCRITO A MANO	Con respecto al tema del asunto, de manera muy cordial y respetuosa ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados el día 25 de Agosto del presente año con el lavamanos que la empresa Empocaldas instalo por petición del hospital para limpieza y desinfección de la población, le informamos que este ya fue reparado con un borde en silicona en las partes corto punzantes, para para que no se vuelva a presentar este tipo de casos y le aseguramos que este evento no volverá a ocurrir.	08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA CUAL SE LE ENTREGA UN OFICIO CON DICHA RESPUESTA
08-10- 2020	SE ENCONTRARON 3 FORMATOS	MAGNOLIA ARIAS DE GIRALDO	F	ESTADISTICA	MEDIMAS SUBSIDIADO	Donde el primero refiere: a una sugerencia a medico Mario de Jesús Benjumea donde dice la señora Magnolia Arias de Giraldo cc: 25245539 que trajo a su esposo diego león Giraldo Ospina cc: 4602352 los días 13 y 14 de septiembre por urgencias ya que lo trajo el día 12 de septiembre a consulta externa y no mostro mejoría, donde dice que ella considera que una persona que tiene diarrea y fiebre debe ser hidratado ya que le paciente no estaba consumiendo liquidados, ni sólidos y se encontraba muy débil, ya que casi se cae en el baño de la debilidad quetraía cuando le hicieron el lavado intestinal,	CARTA	El Dr. Mario le da respuesta a la señora Magnolia Arias de Giraldo donde le dice: Respecto a la sugerencia suya del día 07 de octubre del 2020 le comento que revisando la historia clínica del 12 al 16 septiembre se encuentraque consulta por dolor de colon inespecífico y estreñimiento por lo cual se manda antiparasitarios y un enema evacuante y ante la persistencia en el dolor en el colon sin localización definida se ordena ecografía abdominal que a la fecha de hoy no aparece reporte de dicha eco y le aclaro que en ninguna de las consultas presenta fiebre y la sugerencia por no ser hidratado	17 DE OCTUBRE DE 2020, LA CUAL SE LE ENTREGA UN OFICIO CON DICHA RESPUESTA



	Γ	Г	1	T	doiándolo coív	1	do dobo que no la	
					dejándolo así y temerlo que llevar		de debe que no lo requería y es criterio	
					para la casa en las		medico mas no del	
					condiciones que se		familiar de dar	ļ
					encontraba.		hidratación.	
					El segundo formato			
					refiere: a una sugerencia al auxiliar			
					jhon Alexanderríos			
					ya que dice la			
					señora Magnolia			
					Arias de Giraldo cc: 25245539 que trajo a			
					su esposo diego león			
					Giraldo Ospina cc:		El III AL Dí	
					4602352 los días 13 y 14 de septiembre		El auxiliar Alex Ríos le da respuesta a la	
					por urgencias ya que		sugerencia: Buen	
					lo trajo el día 12 de		día, me dirijo a usted	
					septiembre a consulta externa y no		respetuo samente para dar respuesta a	
					mostro mejoría, vo		la queja impuesta el	
					como esposame		día 07 de octubre	
					preocupo por mis allegados y no me	_	2020 del presente año cuan do acudió	
					parece la respuesta		con su esposo diego	
					o el trato que medio		león Giraldo Ospina	
					al sugerirle que si no		al servicio de	
					eran capaz con el me lo remitieran,		urgencias del hospital san José caldas en	
					dándome de		horas de la noche,	
					respuesta que sino		quisiera aclara el mal	17 DE
					me gustaba lo llevara para otra parte para		entendido que se creó ya que hubo una	OCTUBRE DE 2020, LA
08-10-	SE ENCONTRARON	MAGNOLIA ARIAS DE F	ESTADISTICA	MEDIMAS	que lo valorar otro	CARTA	mala interpretación	CUAL SE LE
2020	3 FORMATOS	GIRALDO	ESTADISTICA	SUBSIDIADO	médico. También le	CARTA	de las palabras y	ENTREGA
					sugerí que le hicieran la prueba		forma en la que me exprese, cabe	UN OFICIO CON DICHA
					del covid-19, ya que		resaltar que mi labor	RESPUESTA
					presentaba síntomas		diaria la hago con la	
		\ \ \			de diarrea y fiebre, dándome de		mejor disposicióny carisma para	
					respuesta que si él		brindarle una	
					había estado en otro		atención oportunay	
					país, al cual yo le conteste que hasta		eficaz a los usuarios y el criterio de	
					donde yo tenia		remisión y de toma	
					entendido el virus		de exámen es	
					esta por todos lados, considero que debe		complementarios es decisión del médico	
					tener más		tratante.Espero que	
					humanidad ya que él		se haya aclarado el	
					también se puede		mal entendido, dicha	
					enfermar, debe tener buen carisma y		conducta no se volverá a repetir.	
					buena atención al		Torrord a ropour.	
					paciente, ya que			
					gracias a no sotros es que tiene su trabajo.			
	_				Espero que el			
					analice las cosas			
					antes de hablar y que mejore su trato			
					con los pacientes			
					para ben eficio del			



hospital y de el mismo. El tercer formato refiere una sugerencia al hospital san José de san José caldas por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir papel y jabón de Donde el hospital da respuesta a la señora: Agradecemos la sugerencia tan valiosa que hace en cuanto a la falta de								
El tercer formato refiere una sugerencia al hospital san José de san José caldas por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir Magnolia Arias que hace en								
refiere una sugerencia al hospital san José de san José caldas por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir refiere una sugerencia tan valiosa que hace en					mismo.			
sugerencia al hospital san José de san José caldas por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir Mospital san José de san José caldas por la señora respuesta a la señora: Agradecemos la sugerencia tan valiosa que hace en								
hospital san José de san José caldas por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir hospital san José de san José caldas por la señora Respuesta a la señora: Agradecemos la sugerencia tan valiosa que hace en								
de san José caldas por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir Donde el hospital da respuesta a la señora: Agradecemos la sugerencia tan valiosa que hace en								
por la señora Magnolia Arias de Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir me parece que hace en							Donde el hospital da	
Giraldo donde dice: me parece que en los baños debe ir Agradecemos la sugerencia tan valiosa que hace en								
me parece que en los baños debe ir sugerencia tan valiosa que hace en						No.		
los baños debe ir valiosa que hace en								
manos que elementos de aseo								
considero es en el servicio de los 17 DE								17 DF
primordial para los banos, en el cual se OCTUBRE								OCTUBRE
		SF	MAGNOLIA		in audito quo una			DE 2020, LA
US-10- ENCONTRADON ADIAS DE LE ESTADISTICA MEDIMAS DOSCOPO CON CARTA CONVIGIO ALOS CUAL SE LI				FSTADISTICA	nersona con	CARTA		CUAL SE LE ENTREGA
3 FORWATOS GIRALDO	2020	3 FORMATOS	OS GIRALDO	SUBSIDIAL	necesidad acuda a			UN OFICIO
10s banos y no también que nemos también que nem								CONDICHA
encuentre elementos de primera tenido inconvenientes porque siempre que RESPUEST								RESPUESTA
necesidad porque se deja allí dichos								
considero que hace elementos son					considero que hace			
parte de hurtados por los								
bioseguridad. Muchas gracias por cual se nos hace								
la atención prestada, imposible estar								
espero que deján dolos siempre					espero que		deján dolos siempre	
mejoremos ya que que no hay.							que no hay.	
es municipio pequeño y por ende								
debemos mejorar en					debemos mejorar en			
algo tan elemental.						<u> </u>		
Cordial saludo, Con								
respecto a la queja presentada por usted								
el día viernes 16 de								
octubre del presente			1					
años, de antemano								
pedimos disculpas por los								
inconvenientes								
El Sr. José Osvaldo presentados de no					FLSr. José Osvaldo			
Potiño Salazar con podersele atender en l								24 DE
primera instancia 24 DE 16222271, que no cuando llego al OCTUBRE								OCTUBRE
Sabe quien es el sorvicio do urganoias DEL 2020 L			JOSE					DEL 2020, LA
22-10- SE ENCONTRO OSVALDO M CONSULTA MEDIMAS DISCUSSIONA IO CUAL SE LI					Dorguo no co vo guo	CARTA	lo cual se habló con	CUAL SE LE
2020 FORMATO PATINO EXTERNA SUBSIDIADO GOSTONO EL GOSTONO DE LA CITATION DEL CITATION DE LA CITATION DEL CITATION DE LA CITATION DEL CITATION DE LA CITATION DEL CITATION DE LA CITATION DEL CITATION DEL CITATION DEL CITATION DEL CITATION DE LA CITATION DEL CITATION DE LA CITATION DEL CITAT	2020	1 FORMATO	IO PATINO	EXTERNA SUBSIDIA				ENTREGAIN
turno, con una este da quie entre de la contra della contra de la contra de la contra de la contra de la contra della cont			SALAZAK		turno, con una			OFICIO CON DICHA
persona con un dolor acunado con otro. DESPLIEST								RESPUESTA
atiende paciente por lo cual							paciente por lo cual	
era imposible					auditue.			
atenderlo de in mediato, tendremos								
en cuenta su queja							*	
para mejoramiento de		_					para mejoramiento de	
nuestro servicio.								
Agradecemos la manifestación hecha								
manifestacion necha por usted; nuestro								
							interés se centra en	



Relación PQRS



Para el periodo de reporte se puede identificar que el 80% corresponde a sugerencias y el 20% corresponde a quejas.

Relación de servicios con PQRS



"NUESTRO COMPROMISO ES SERVIR"
Carrera 2 N 5-14 – Teléfonos: 3116302529 - 3113165515
hosajo5@gmail.com
Página 10 de 12

Se puede evidenciar que el 40% de las PQRS corresponden al servicio de consulta externa y el 60% al servicio de urgencias.

Respuesta a PQRS presentadas:

Se pudo evidenciar que la totalidad de las PQRS interpuestas en la institución fueron respuestas dentro de los términos previstos de la ley. Se evidencio el soporte de las respuestas escritas y su recepción por parte de los usuarios. En los casos en los cuales las PQRS no son reclamadas, se publican en la cartelera del área de estadística para

conocimiento y divulgación a la comunidad en general.

Comité SIUA:

Se verifica la funcionalidad del comité SIUA, a través del cual, se realiza trazabilidad a la apertura de los buzones de sugerencias presentes en la institución, se evidencia la presencia de acto administrativo de creación del mismo, se cumple con su frecuencia de

reunión y el correspondiente registro de las mismas bajo actas.

CONCLUSIONES

LEI 100% de las PQRS fueron canalizadas por el buzón de sugerencias de la

institución.

Se dio respuesta oportuna a las PQRS presentadas ante el Hospital Departamental

San José.

Actualmente se cumple con los parámetros establecidos para el funcionamiento del

comité SIAU.

RECOMENDACIONES

- ♣ Tramitar oportunamente por los canales dispuestos, las PQRSD recepcionadas, garantizando el correcto direccionamiento y seguimiento, para responder en los términos establecidos por la Ley y la Política de Servicio al Ciudadano, contemplada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás aplicables a la institución.
- Promover la cultura de autocontrol aplicada al trámite de las PQRSD, realizando las acciones de verificación del cumplimiento de los términos de respuesta y verificando los controles establecidos, para minimizar la materialización del riesgo de respuestas extemporáneas a los ciudadanos y grupos de valor, que puedan generar acciones legales por parte de los peticionarios con las consecuentes sanciones y pérdida de imagen institucional.
- Hacer uso del mecanismo de la prórroga, cuando proceda conforme a lo establecido en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 o nuevo Código Contencioso Administrativo, que fue modificado por la ley 1755 de 2015, para dar respuesta al peticionario sin vulnerar su derecho fundamental al acceso a la información y a la resolución oportuna de sus solicitudes.

Claribel Delgado

Asesora de Control Interno